

ESTE DIARIO  
SE PUBLICA  
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR  
Calle del Cerrito 84  
Montevideo

cuentos en el chancery

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

Almanaque  
Domingo 6 Santos Norberto obispo y Romulo.  
Lunes 7 San Pedro y compañeros mártires.

## SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado, se dignen remitirlo á la ropería de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay número 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infortunados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por mas que multiplique sus esfuerzos, á causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignarán enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

La Secretaria.

## EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 6 DE 1880

## Mas sobre lo mismo

Retoma en nuestros láblos la sonrisa de ver, todo tanto los despropósitos de *El Siglo*, cuanto la sangre fría con que los profiere á sabiendas. Es valiente hasta no saber ruborizarse.

Habló há dos días ty que dijó? Cantó el mismo cantar; insistió en sus afirmaciones haciendo caso omiso de nuestros argumentos. *Gutta Canat lapidem* se ha dicho, y testarudo como aquel vizcaíno que dió su calabaza contra una piedra angular, trata de arrancar con su frágil pluma la piedra angular de la sociedad católica, como de toda sociedad, que es la independencia y la libertad; imitando á la mula de la noria, sigue trazando el mismo círculo vicioso, aunque sea para sacar vacíos los cangilones. Es un reloj de repetición descompuesto que dà las trece y sigue en sus trece, por mas que se la tolque el *registro*, llámese civil o eclesiástico.

Comienza el colega de este modo: «*El Bien Público* hace esfuerzos heróicos por sostener esa armazón de privilegios que durante tres siglos ha existido de la justicia, á todo lo que aquella tiene alguna relación con la Iglesia Católica.

Los templos, las sacrificias, las oficinas de las Parroquias, los curas, todo ha vivido á la sombra del privilegio.—Todo eso ha gozado de una jurisdicción especial y ha estado amparado por un principio de exterritorialidad mucho más respetado, que el de los Ministros diplomáticos porque los que él gozaban encontraron medio de hacer creer á las gentes sencillas, que sus privilegios emanaban directamente de Dios.

Palabras. Fábrica de palabras que confunden lastimosamente el fuero y la jurisdicción.

Sepa vd. pues en adelante, colega, para su gobierno, que la diferencia legal del fuero y la jurisdicción es verdaderamente rudimentaria. Nadie ha sostenido, porque no es del caso sostener, que una persona eclesiástica no se someta á una autoridad civil en los asuntos de la competencia de este; que á ésta no pueda obligarla, por ejemplo, al pago de lo debido, una vez iniciado contra ella un asunto contencioso-civil. Nadie ha dicho, porque de eso no se trata, que un eclesiástico no pueda ser enjuiciado por la perpetración de un delito y para la aplicación de la pena que á éste delito corresponde.

De lo que se trata es si, un juez Letrado puede invadir la jurisdicción especial que inviste el poder eclesiástico. Todo aquello de privilegios de exterritorialidad etc., se refiere al fuero, mi buen amigo.

Los ministros diplomáticos tampoco tienen jurisdicción alguna, ni civil, ni criminal, ni eclesiástica, sino que gozan de una suma de inmunidades que se llaman fuero diplomático, y que tiene por objeto eximir á los ministros extranjeros de someterse á la jurisdicción ordinaria.

Bóstale esto como prueba de la mezcolanza que existe en las palabras precisadas de fuero y jurisdicción. Y quien pecha por su base de tal manera en sus razonamientos, pecha pues en todos ellos.

Dice *El Siglo* que se funda en el art. 37 de la ley de Registro Civil, y olvida para que interpretar la mente de las leyes es preciso estudiar la armonía que hay entre ellas. Así pues tal artículo está perfectamente explicado en el 39 de la misma ley que en su número 39 prescribe se consigne en los asuntos del Registro Civil el nombre que se le hubiere puesto al recién nacido. Ahora bien, quisiéramos que *El Siglo* nos contestara terminantemente á quien corresponde poner el nombre, si es el Estado ó la Iglesia quien se lo pone al recién nacido. Suponemos que no negará que es la segunda.

Creemos ademas que convendrá en que ella tiene derecho de asentir en los libros parroquiales las partidas que mejor le plazcan, en virtud de la jurisdicción propia, especial y privativa que le conceden las leyes de la Iglesia. Suponemos por último que convendrá también en que el número 3 del art. de que se trata

## EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

## Cultos

EN LA CATEDRAL

Misa en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Siendo el mes de Junio consagrado especial, al culto del Sagrado Corazón de Jesús, el Martes 1º se dará principio en la Iglesia Catedral al mes del Sagrado Corazón de Jesús.

Este piadoso ejercicio se hará todos los días

á las 8 de la mañana.

Durante estos meses podrán inscribirse en la Pla Unión del Sagrado Corazón todas las personas que deseen.

Continua á las 6 de la tarde el piadoso ejercicio de la Señora de San Luis Gonzaga.

Todas las personas que confesadas hagan la sagrada comunión en los seis domingos y practiquen alguna devoción en honor de San Luis Gonzaga, ganarán Indulgencia Plenaria.

Todos los domingos y días de fiesta á las 9 de la noche lugar la Misa Mayor en la que se hace la misa dominical.

Todos los sábados á las 8 de la mañana se cantan las Letanías de los Santos y la Misa por las necesidades de la Iglesia.

Los viernes al toque de oraciones se rezan el rosario.

Los sábados á las 8 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se cantan la Salve y letanias.

Poco después se supone que no habían tales fuerzas de caballería y todo quedó en calma.

— El Coronel Machado partió hoy para el Sud. Vía en Comisión del Gobierno de la Provincia para la movilización de fuerzas.

— El Ministro de R. E. Dr. González, no estando conforme con los documentos expedidos, presentó su dimisión, la que fué inmediatamente aceptada.

— Un candidato para reemplazarlo es el Dr. Irigoyen.

— Recien esta noche llegan las fuerzas del Río San Juan al mando del coronel Nelson.

— La misa del Gobierno Nacional esté desierta. En los Ministerios no hay empleados.

— La noticia de que han sido embargados ayer los tesoros del Banco Nacional resulta ahora que no es cierta.

Ha sido un error que es necesario salvarlo por la importancia que tiene para el comercio.

— Aquí encaramos esta sección, y remitimos al lector á la que en publicamos los telegramas. Ellos nos anuncian que la situación se hace mas grave por momentos, y ya casi puede decirse que la guerra civil viene sobre la vecina República.

Dios haga que un esfuerzo de patriotismo por parte de todos, salve á esa República de sangrienta caída.

## SUSCRIPCION

Por un mes . . . . . \$ 1 50  
Un número del día . . . . . 0 10  
Un número atrasado . . . . . 0 20

presume la precedencia del bautismo á la inscripción del Registro Civil; puesto que dice explícitamente que en esa inscripción pondrá el «nombre que se le hubiere puesto al recién nacido».

Pero concediendo todavía que hubiere contradicción en los artículos mencionados, como dice nuestro Ilmo. Prelado Diocesano, su interpretación auténtica correspondería al Cuerpo Legislativo. En efecto, si así no fuera, habría que convenir en que el Sr. Fein, era un Juez híbrido, esto es Juez y Legislador al propio tiempo: la facción de la mismísima maniera que la interpretación de las leyes corresponde privativamente al poder público encargado de legislar.

Continuando, dice *El Siglo* además.

«Ha habido exceso en la Ley civil al dictar la prohibición que ha originado la discusión actual?

Aquí sería, si los libros Parroquiales no hubieran servido para otra cosa que para objetos puramente religiosos. Entonces el Estado no hubiera tenido ninguna razón para entrometerse en las inscripciones que los Parrocos hicieran en sus libros.»

Pero bendito sea Dios! ¡Y para qué quería vd. que sirvieran desde que la misma ley de Registro Civil, sobre la que vd. empuña y cacareas, les ha quitado *ipso facto*, de hecho y de derecho, a dichos libros, todo carácter al propio tiempo que todo efecto civil? No les queda pues al presente mas que carácter y electos religiosos. Si esto es cierto, si lo es ademas, como ya se lo dijimos al colega, sin que jamás quiera entender que esos libros pertenezcan no á una oficina pública, es decir á una oficina oficial ó del Estado; si son llevadas en virtud de leyes pura y esclusivamente, canónicas, y si es verdad que si se trata de hacer justicia distributiva, de dar la razón á quien le pertenezca, al Cesar lo que es del Cesar y á Dios lo que es de Dios, como decía Jesus en la sentencia de herodianos y fariseos, no es cierto decimos, que tiene el colega que convenir en que el Estado (copiando sus palabras) no ha tenido ninguna razón para entrometerse en las inscripciones que los párocos hicieran en sus libros.»

No es verdad que el Juez que se encuentra á la sobrepresa á la esfera de sus atribuciones y forma violentas, arbitrarias y despoticas contiendas dejurisdiccionales? ¡O querá hacer problema de la independencia de la Iglesia, con respecto al poder civil, en materias espirituales y eclesiásticas?

Cuando Jescristo fundó la Iglesia, no legó su autoridad en la tierra á los principes seculares, ni á los magistrados hebreos, ni á los Herodes, a los Nefiones y Trajanos. La dirección de la grey cristiana fué encomendada á los apóstoles y á los sucesores de estos, los Príncipes de la Iglesia. Bien al contrario, las grandes de la tierra, según la profecía de Jesus, se levantaron «contra la doctrina del Señor y del Ungido». El Estado no ha intervenido ni podía intervenir en la reglamentación y disciplina de la Iglesia ni someterla para hacerla mandar. Su Constitución fundamental, que ha de durar hasta el fin de los siglos tal como la dictó su fundador, no podrá jamás por más derogada en un ápice por la potestad laica.

Los templos, las sacrificias, las oficinas de las Parroquias, los curas, todo ha vivido á la sombra del privilegio. Todo eso ha gozado de una jurisdicción especial y ha estado amparado por un principio de exterritorialidad mucho más respetado, que el de los Ministros diplomáticos porque los que él gozaban encontraron medio de hacer creer á las gentes sencillas, que sus privilegios emanaban directamente de Dios.

Palabras. Fábrica de palabras que confunden lastimosamente el fuero y la jurisdicción.

Sepa vd. pues en adelante, colega, para su gobierno, que la diferencia legal del fuero y la jurisdicción es verdaderamente rudimentaria. Nadie ha sostenido, porque no es del caso sostener, que una persona eclesiástica no se someta á una autoridad civil en los asuntos de la competencia de este; que á ésta no pueda obligarla, por ejemplo, al pago de lo debido, una vez iniciado contra ella un asunto contencioso-civil. Nadie ha dicho, porque de eso no se trata, que un eclesiástico no pueda ser enjuiciado por la perpetración de un delito y para la aplicación de la pena que á éste delito corresponde.

Comienza el colega de este modo: «*El Bien Público* hace esfuerzos heróicos por sostener esa armazón de privilegios que durante tres siglos ha existido de la justicia, á todo lo que aquella tiene alguna relación con la Iglesia Católica.

Los templos, las sacrificias, las oficinas de las Parroquias, los curas, todo ha vivido á la sombra del privilegio.—Todo eso ha gozado de una jurisdicción especial y ha estado amparado por un principio de exterritorialidad mucho más respetado, que el de los Ministros diplomáticos porque los que él gozaban encontraron medio de hacer creer á las gentes sencillas, que sus privilegios emanaban directamente de Dios.

Palabras. Fábrica de palabras que confunden lastimosamente el fuero y la jurisdicción.

Sepa vd. pues en adelante, colega, para su gobierno, que la diferencia legal del fuero y la jurisdicción es verdaderamente rudimentaria. Nadie ha sostenido, porque no es del caso sostener, que una persona eclesiástica no se someta á una autoridad civil en los asuntos de la competencia de este; que á ésta no pueda obligarla, por ejemplo, al pago de lo debido, una vez iniciado contra ella un asunto contencioso-civil. Nadie ha dicho, porque de eso no se trata, que un eclesiástico no pueda ser enjuiciado por la perpetración de un delito y para la aplicación de la pena que á éste delito corresponde.

De lo que se trata es si, un juez Letrado puede invadir la jurisdicción especial que inviste el poder eclesiástico. Todo aquello de privilegios de exterritorialidad etc., se refiere al fuero, mi buen amigo.

Los ministros diplomáticos tampoco tienen jurisdicción alguna, ni civil, ni criminal, ni eclesiástica, sino que gozan de una suma de inmunidades que se llaman fuero diplomático, y que tiene por objeto eximir á los ministros extranjeros de someterse á la jurisdicción ordinaria.

Bóstale esto como prueba de la mezcolanza que existe en las palabras precisadas de fuero y jurisdicción. Y quien pecha por su base de tal manera en sus razonamientos, pecha pues en todos ellos.

Dice *El Siglo* que se funda en el art. 37 de la ley de Registro Civil, y olvida para que interpretar la mente de las leyes es preciso estudiar la armonía que hay entre ellas. Así pues tal artículo está perfectamente explicado en el 39 de la misma ley que en su número 39 prescribe se consigne en los asuntos del Registro Civil el nombre que se le hubiere puesto al recién nacido. Ahora bien, quisiéramos que *El Siglo* nos contestara terminantemente á quien corresponde poner el nombre, si es el Estado ó la Iglesia quien se lo pone al recién nacido. Suponemos que no negará que es la segunda.

Creemos ademas que convendrá en que ella tiene derecho de asentir en los libros parroquiales las partidas que mejor le plazcan, en virtud de la jurisdicción propia, especial y privativa que le conceden las leyes de la Iglesia. Suponemos por último que convendrá también en que el número 3 del art. de que se trata

MONTEVIDEO 18

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

el anuncio anónimo de las públicas libertades. Hace unos meses quejábanse á voz en grito por que durante muchos días los hubieran tenido cerrados. Hoy todavía se quejan, como se quejan mañana y el siguiente y el otro dia, mientras existan en el mundo la prensa y los gobiernos.

Yo no dejo de preguntarme como se le ha permitido al ofendido cubrir con su perdón al ofensor. Añadiré ahora que, según el Código de Instrucción Criminal, lo correpondrá al Ministerio Fiscal su ejercicio; y no ejerciéndola cuando procede, incurre en responsabilidad los fiscales mismos.—Eleggo, aún en el supuesto de que se tome como perdón la conducta observada por el doctor Soler, el Fiscal deberá proceder á encasuar al Juez infractor.—¿Lo ha hecho? No, evidentemente; y no haciéndolo, ha incurrido en otra responsabilidad como lo Juez de suerte que hoy tiene que declarar su responsabilidad.

Yo no dejo de preguntarme como se le ha permitido al ofendido cubrir con su perdón al ofensor. Añadiré ahora que, según el Código de Instrucción Criminal, lo correpondrá al Ministerio Fiscal su ejercicio; y no ejerciéndola cuando procede, incurre en responsabilidad los fiscales mismos.—Eleggo, aún en el supuesto de que se tome como perdón la conducta observada por el doctor Soler, el Fiscal deberá proceder á encasuar al Juez infractor.—¿Lo ha hecho? No, evidentemente; y no haciéndolo, ha incurrido en otra responsabilidad como lo Juez de suerte que hoy tiene que declarar su responsabilidad.

Yo no dejo de preguntarme como se le ha permitido al ofendido cubrir con su perdón al ofensor. Añadiré ahora que, según el Código de Instrucción Criminal, lo correpondrá al Ministerio Fiscal su ejercicio; y no ejerciéndola cuando procede, incurre en responsabilidad los fiscales mismos.—Eleggo, aún en el supuesto de que se tome como perdón la conducta observada por el doctor Soler, el Fiscal deberá proceder á encasuar al Juez infractor.—¿Lo ha hecho? No, evidentemente; y no haciéndolo, ha incurrido en otra responsabilidad como lo Juez de suerte que hoy tiene que declarar su responsabilidad.

Yo no dejo de preguntarme como se le ha permitido al ofendido cubrir con su perdón al ofensor. Añadiré ahora que, según el Código de Instrucción Criminal, lo correpondrá al Ministerio Fiscal su ejercicio; y no ejerciéndola cuando procede, incurre en responsabilidad los fiscales mismos.—Eleggo, aún en el supuesto de que se tome como perdón la conducta observada por el doctor Soler, el Fiscal deberá proceder á encasuar al Juez infractor.—¿Lo ha hecho? No, evidentemente; y no haciéndolo, ha incurrido en otra responsabilidad como lo Juez de suerte que hoy tiene que declarar su responsabilidad.

Yo no dejo de preguntarme como se le ha permitido al ofendido cubrir con su perdón al ofensor. Añadiré ahora que, según el Código de Instrucción Criminal, lo correpondrá al Ministerio Fiscal su ejercicio; y no ejerciéndola cuando procede, incurre en responsabilidad los fiscales mismos.—Eleggo, aún en el supuesto de que se tome como perdón la conducta observada por el doctor Soler, el Fiscal deberá proceder á encasuar al Juez infractor.—¿Lo ha hecho? No, evidentemente; y no haciéndolo, ha incurrido en otra responsabilidad como lo Juez de suerte que hoy tiene que declarar su responsabilidad.

Yo no dejo de preguntarme como se le ha permitido al ofendido cubrir con su perdón al ofensor. Añadiré ahora que, según el Código de Instrucción Criminal, lo correpondrá al Ministerio Fiscal su ejercicio; y no ejerciéndola cuando procede, incurre en responsabilidad los fiscales mismos.—Eleggo, aún en el supuesto de que se tome como perdón la conducta observada por el doctor Soler, el Fiscal deberá proceder á encasuar al Juez infractor.—¿Lo ha hecho? No, evidentemente; y no haciéndolo, ha incurrido en otra responsabilidad como lo Juez de suerte que hoy tiene que declarar su respons

guró aborreciendo á esos grandes y consumados maestros, imitadores fidelísimos del Maestro Di-vino, á sus apóstoles que viven segun el Evangelio, en pobreza, obediencia, humildad y castidad perfecta.

Persiguiéronlos un dia los reyes, seducidos por la influencia engañadora de maestros perversos y hoy los persiguen poderes que populares se llaman; pero todos son perseguidores distinguidos: se pon su odio encarnizado á la Iglesia de Jesucristo; todos se ensañan contra ellos bajo apariencias de seguir y proclamar una civilización mentida.

Y lo singular es que los que se dicen enemigos de la potestad de los reyes celebran actos horribles tiránicos, ejercidos contra los jesuitas por esos malacorregidos monarcas; que al recordar esos actos echan de menos á los que los consumaron y les llaman *buenos reyes*, ellos que después de los aborrecen á impropios; son los que despues de persegir á los jesuitas y mientras seguian calumniandolos, cabran por tierra las rocas de esos reyes que tan súicas y fatalmente les auxiliaron en su obra nefasta.

Luis XV y José de Braganza no detestaban á los jesuitas, pero, como Pilatos, sancionaron, el primero á las intrigas del cortesano Choiseul, auxiliado por Madame Pompadour, dama del rey; y el segundo á las exigencias del soberbio, hipócrita y sanguiñario Pombal.

Quien paseo llegó á concebir odio verdadero contra los jesuitas ha sido Carlos III de España, cuyo ministro era el volteriano conde de Aranda. Carlos III era, al decir del P. Ravignan, «un principe sinceramente cristiano, virtuoso y celoso del bien, pero á quien la misma naturaleza de su carácter no ponía en guarda contra influencias engañosas».

En Francia fué extinguida la Compañía de Jesus; en Portugal, Pombal aprisionó e hizo perder inmenso número de jesuitas en horribles mazmorras; en España, el 24 de Abril de 1767, en el mismo dia, á la misma hora, al Norte y al Miodio, en Africa, en Asia y América, los gobernadores generales de las provincias y los alcaldes de los pueblos abrieron unos despachos cerrados con el mismo triple sello.

El contexto de estos despachos era el mismo: se ordenaba á los gobernadores y alcaldes, bajo las penas más severas (se dice que hasta bajar de la muerte), traspasar á mano armada á las casas de los jesuitas, cercarlos, arrancarlos á ellos de los conventos, transportándolos en calidad de presos á tal ó cual puerto, ya de astemano designado. Los cautivos debían ser embocados en el momento, dejando sus papeles bajo sello, y sin que llevasen consigo más que el breviario y las ropas. Esta orden se ejecutó al pie de la letra.

Este acto salvaje llenó de estupor al mundo entero. Sus motivos permanecieron ignorados, por cuanto el rey juzgó oportuno reservarlos en el fondo de su real corazón. Y esto es lo que en nuestros días se sabia de los falsos amadores de la justicia y de la libertad.

Los jesuitas se hincaron una queja. Fieles á su instinto sencillo, hundieron todos la mano en el seno que tan incansable las hería.

A fin del año de 1768, la destrucción de la Compañía se había resuelto en todos los Estados de la Casa de Borbón. Faltaban solo veinte años para el primer de la revolución francesa, obra no de los jesuitas, sino de sus enemigos. Y exactamente un siglo mas tarde, en 30 de Septiembre de 1868, era choque estilista, también á manos de los enemigos de la Compañía de Jesus, el trono único de la familia de Borbón que entonces estaba en pie.

Hoys los Fraycinet y los Grévy han abierto nueva y ruda campaña contra los jesuitas en Francia; pero los revolucionarios franceses echan de menos en ella, los expedientes procedimientos de los Choiseul, Pombal y Aranda; los de la Comisión, fusiando los rebentes, entre los que se hallaban, como no podia menos, varios jesuitas, y aun los empleados por el conservador revolucionario Romero Ortiz, en 1868, en España.

A esos y mayores extremos podían llegar, y llegarán áscos; y los que son blanco de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

Padres de familias, dad al César lo que es del César fulmine, generosamente, pero dad á Dios lo que es de Dios. En nuestros desdichados tiempos sucede á veces que el Tártaro pagano nos gobierna, bien lo sabéis y lo habéis visto, dad todo lo que debéis, es justo; pero guardad vuestra conciencia, vuestra fe y la educación de vuestros hijos.

«Esto es nuestro, porque es de Dios.» Ah! La educación de los jesuitas; la pura, sólida y fecunda educación de los jesuitas, la educación de los jesuitas, odiada sobre todas por la revolución, por desdicha, —dejádela veredictaria—, y los que son blancos de tan feroces odios, ahora como antes, seguirán amando el principio y otorgando á sus sacrificios el perdón. Seguros, siempre, pueden estar los grandes enemigos de que sus furores formidables no bastaran á destruir la insignia Compañía.

De esas iras, los padres de familia que creen en Dios, que tienen fe, defienden á los jesuitas, porque los padres de familia que tienen fe, dice una voz francesa, «saben que no se abandona la educación sin incurir en la ignavia y la muerte. La Compañía de Jesus es, entre nosotros, la mayor parte de la educación cristiana. Si no se tratara mas que de la Compañía de Jesus, os repetiría una vez mas que no ha menester de vos ni de mi; pero tanto yo como vos nos necesitamos para nuestros hijos, para la Francia del porvenir.

## DIVERSIONES

Teatro Solis

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA  
EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

13.—función de abono

El Domingo 6 de Junio

La preciosa zarzuela en tres actos y en verso titulada

EL BARBERILLO DE LAVAPIES

Domingo 6 de Junio se presentará zarzuela en un acto, letra del señor Avelino Aguirre y música del maestro. Esta zarzuela es de S. Gálvez, cantó el célebre Faletto. Titulo de la zarzuela

DON POMPEYO EN CARNAVAL

PRECIOS—Palcos bajos y balcones \$ 6.00

id. 5.00; sillas de orquesta, 1.20; re-

treta, 1.00; lunetas de plata, 1.00; id. de ca-

zuela, 0.50; entrada general 1.00; id. pasillo

y casuelas, 0.50.

Teatro San Felipe

COMPÀNIA DE ZARZUELA

Funcion ext. zarzuela.

El Domingo 6 de Junio de 1880

Se pondrá en escena por última vez la pacheta

zarzuela en 2 actos, titulada

LOS DIAMANTES

DE LA

CORONA

A las 8 en punto.

## REMITES

Por Ruano y Gomenzoro

Importante de todas las existencias del Hotel Oriental de Santa Lucía, un break, un plato etc.

El domingo 6 de Junio, Lunes 7, Martes 8 y días siguientes, en el mismo establecimiento en Santa Lucía, a las once en punto de la mañana emprenderá la venta, diaria al contado y ó óptimo sellado de todas las importantes y valiosas existencias de dicha casa, que consisten en 26 dormitorios, perfectamente amueblados. Todo el servicio del Restaurante, el surtido importante de vinos, licores etc., la rosa blanca para cenas, frascos, mandiles y servilletas, todo de la mejor calidad.

El domingo 6 a las 4 de la tarde, una pierna perpendicular de excelentes voces, 1 break italiano para 8 personas construido en Montevideo, apropiado para el campo. Es muy sólido y en buen estado, 1 juego arreos para dos caballos.

Llamamos la atención sobre las camas de fierro con plásticos que son más que construcciones que no puede arrancar bichos.

NOTA.—A fin de que las personas que asistan al remate tengan en donde comer y alojarse, el Hotel funcionará en esos días como de costumbre.

29.-M. 9 p.

Francisco Piria

El Domingo 6 de Junio

Extraordinario remate de solares a plazos

A pagar de 1 a 10 pesos por mes

En el Reero de las Piedras

pasajes gratis para todos

tres mil personas invitadas

el ferro-carril saldrá de la estación principal,

calle Rio Negro

1000 mts. de distancia!!!

Necesita se ha visto, si no verá vender terrenos inmediatos a la capital, situados en una posición de tanto porvenir y con la condición de pagar de 1 peso por mes.

La Estación principal del Ferro-Carril está en el mismo Reero.

En todos las calles hay árboles sombríos,

aguas corrientes, fuente, estatuas, etc.

La plaza de frutos proyectada está en el mismo centro.

En el Reero hay mas de cuarenta edificios de primer orden.

A las 3 en punto

Estreno del gran palacio que acaba de

construir el Señor Juan Moreno en el mismo

calle Reero del Reero, en donde ha formado

una grata a la europea.

Como motivo del estreno del nuevo edificio ha

brá un gran baile campesino.

Por detalles, pianos, boletos de ida y vuelta etc, ocurrirá al escritorio de la Industrial calle Treinta y Tres n.º 150.—el domingo a la 1 en punto, en la Estación del Ferro-Carril calle Rio Negro.

Y se admitirán muchachos ni maneras.

NOTA.—Las personas que aprovechen los

vagones del remate, para irse a pasar a las Fiestas a aquella costa, les advertimos que se han tomado las medidas para fustigar sus pasos de arriba, con lo que se evitan accidentes.

Quedan notificados.

Ya lo sabes, para asistir al ramate, queda invitado todo el mundo, habrá dos salones especiales para señoras y señoritas.

AVISOS FUNE布RES

Eustaquio Silva de Coelho

Falleció el 23 de Junio de 1879

Ignacio Coelho, esposo; Hipólito

Coelho, Angélica Piña de Coelho. padres políticos; Eustaquio Silva, madre y demás descendientes invitados a las

personas de su confianza, a quienes se

deben de no se han pasado invitaciones, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha fiesta, tendrá lugar en la cathedral el dia martes 8 del corriente a las diez de la mañana a cuyo favor que dieron credito.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Catalina Elizauria de Salgado

Falleció el dia 14 de Mayo de 1880

Lorenzo Salgado, esposo, sus hijas María, Francisco, Clotilde, Inés, Hortencia, parte, hermano y demás

descendientes, sus relaciones a que los acompañan al funeral que por el eterno descanso de dicha fiesta, han de celebrarse el dia lunes 7 de Junio, a las 9 de la mañana, en la Iglesia Catedral; favor al cual quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitación

AVISOS GENERALES

EL CORONEL

Periódico satírico con caricaturas. Suscripción mensual: 100 pesos. Administración, calle del Cerro 150. Horas de oficina de 12 a 3 de la tarde.

PROFESOR

Un joven extranjero, baciller, se ofrece para preceptor a domicilio ó en su casa, de asignaturas superiores elementales precios, conveniencias.

Bueno Aires 173 de 1 a 4 p. m.

136—CALLE MACIEL—136

ALEJANDRO SIENRA

IGI—CAMARAS—161

Perfumería extranjera de Plinio, Legrand,

Lubin, Pierer etc., etc. Polvos de Oriza

Tob., Vivero, y artículos de

alimentación.

Cristales, musculinas.

Precios medios.

1.000.—\$ 1.100.—1. mes.

Juan C. Blanco y Sienna

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRERA

Calle Misiones número 124

Cervecería quemada

Panadería de Migone y Casitas

En la esquina y photógrafo calle de Constituyentes cerca de la estación del tren del Este

astas para arquillar.

Papa fría calle Constituyente n.º 123 casa

Migone. 1.164 perm.

DOCTOR SPANO

Especialista en las enfermedades de

la vista

CONSULTAS DE 12 A 3

Calle Ibirucuy, 57

N. 164 perm.

SE VENDEN

Solares de gran porvenir por la posición en el

sector de la ciudad y la cercanía a la

estación Menéndez, titulos de primer orden,

precios sumamente modicos.

Para tratar Quemaduras

número 326 de 4 de la tarde en adelante.

Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, Dr. don Ernesto Frías, se hace saber la

apertura de la sesión de don Isidro Llana

clásico a los que se consideren con derechos

para que concuren y dediquen en esta

oficina en el término de veinte días

contados de esta publicación.

Villa de la Unión, Mayo 12 de 1880.

1. P. V. 1.164 perm.

Escríbanos Público.

20 p.

AVISO IMPORTANTE

La santería que se hallaba en la Calle de Daimiel

número 481 frente a la Capilla del P. Concepcion

ha sido trasladada a la Calle 18 de Julio número

147 frente a la Iglesia del Cordón. Por los

últimos paquetes que ha recibido su propietaria un

señor cura, procedente de Francia y Alemania,

de imágenes, figuras y pinturas todas ellas

de mucho valor, así como muchos reseros,

medallas y vistas piadosas, con las que cre

la propietaria complacer a sus numerosos favorecidos.

Tiene escaparates.—Se ofrece al mismo

para comprender rosarios y otros objetos del culto.

JOAQUIN STAJANO

Calle del Corro, n.º 50, (altos, primer piso)

Consultas por las enfermedades de la garganta

de 1 a 2 de la tarde. Ocaso del asma, bronquitis,

cronicas, etc., con el aire comprimido de 2 a 3 de la tarde.

S. p.

EL BANCO COMERCIAL

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad

a la vista y a plazos, sobre la República Argentina,

el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y

todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

m. 6—perm.

COLEGIO HISPANO-ORIENTAL

186—Río Negro—186

Gira letras de cambio por cualquier cantidad

a la vista y a plazos, sobre la República Argentina,

el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y

todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

m. 6—perm.

DEPÓSITO DE PIANOS

DE GERMAN LOECHNER

SE VENDEN PIANOS GARANTIDOS

SE ALQUILA Y SE AFINAN

169—ITUZAINGO—169

(al lado de la Matriz)

147—SARANDI—147

(al lado de la Matriz)

COLEGIO HISPAÑO-ORIENTAL

186—Río Negro—186

Calle 18 de Julio—103

34

BARATILLO

DE

EUGENIO CÁVIA

Se mudó de la calle Covadonga a la de

Cerro n.º 100, al lado de la esquina de la de

Rincón.

25 de Agosto.

APÉDICE II

A la Colección Legislativa de la República

O. del Uruguay publicada por el doctor don

Matías Alonso Criado, acaba de imprimirse y

contiene todas las disposiciones dictadas en

1879.

